

<https://info.nodo50.org/Navajas-en-nuestras-manos.html>



Navajas en nuestras manos

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Domingo 29 de abril de 2018

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

La última lectura que podemos hacer de esta sentencia es que estamos en guerra. Que podemos verlo o no verlo, pero eso no hará que la guerra pare.

[La sentencia a 'la manada'](#), deja claro en HECHOS PROBADOS lo siguiente:

(...) Al encontrarse en esta situación, en el lugar recóndito y angosto descrito, con una sola salida, rodeada por cinco varones, de edades muy superiores y fuerte complexión, conseguida conforme a lo pretendido y deseado por los procesados y querida por estos, “la denunciante” se sintió impresionada y sin capacidad de reacción. En ese momento notó como le desabrochaban la riñonera que la llevaba cruzada, como le quitaban el sujetador sin tirantes abriendo un clip y le desabrochaban el jersey que tenía atado a la cintura; desde lo que **experimentó la sensación de angustia, incrementada cuando uno de los procesados acercó la mandíbula de la denunciante para que le hiciera una felación** y en esa situación, notó como otro de los procesados le cogía de la cadera y le bajaba los leggins y el tanga. **“La denunciante”, sintió un intenso agobio y desasosiego, que le produjo estupor y le hizo adoptar una actitud de sometimiento y pasividad, determinándole a hacer lo que los procesados le decían que hiciera,** manteniendo la mayor parte del tiempo los ojos cerrados.

Los procesados, conocieron y aprovecharon la situación de la denunciante en el cubículo al que la habían conducido, **para realizar con ella diversos actos de naturaleza sexual, con ánimo libidinoso, actuando de común acuerdo.** En concreto y al menos “la denunciante” fue **penetrada bucalmente por todos los procesados; vaginalmente por Alfonso Jesús Cabezuelo y José Ángel Prenda, éste último en dos ocasiones, al igual que Jesús Escudero Domínguez quien la penetró una tercera vez por vía anal, llegando a eyacular los dos últimos y sin que ninguno utilizara preservativo.** Durante el desarrollo de los hechos Antonio Manuel Guerrero, grabó con su teléfono móvil seis vídeos con una duración total de 59 segundos y tomó dos fotos. Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena, grabó del mismo modo un vídeo, con una duración de 39 segundos.

Quedando esta **violación** probada, los magistrados llegan a la conclusión de que no hay violación, pidiendo incluso uno de ellos -en el voto particular- que se absuelva a los acusados. Los sentencian finalmente a 9 años por un delito de abuso sexual continuado, rebajando así a más de la mitad las condenas que pedían la fiscalía y acusación particular.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH275/millares-sentencia-manada-pais-vasco_ediima20180426_1174_19-0870a.jpg]

Las lecturas que se sacan de este caso son muchas y ninguna buena:

1. Aviso a navegantes: Las mujeres que ya han denunciado y las que tengan que denunciar a lo largo de su vida (yo, tú o cualquier mujer), debemos tener presente que los encargados de repartir justicia pueden llegar a creer (en el mejor de los casos) nuestra indefensión durante los hechos, nuestro estrés, sufrimiento, angustia y miedo, para acto seguido decirnos en nuestra cara que no hemos sido violadas. Pueden incluso creer, -en este caso, porque lo han visto-, que nos han intimidado entre uno, cinco o veinte hombres de complexión más fuerte para penetrarnos y robarnos, para acto seguido cambiarle el nombre a nuestra experiencia, negando nuestros propios recuerdos. Pueden escribir y recitar sin que les tiemble el pulso o la voz, que la víctima fue "penetrada bucalmente por todos los procesados; vaginalmente (...), por vía anal (...), llegando a eyacular los dos últimos y sin que ninguno utilizara preservativo (...). Pueden llegar a describir exactamente lo que nosotras denunciemos y decir que sí, que está probado, para acto seguido explicarnos que lo que hemos vivido no es una violación, sino un simple abuso.

2. Vosotros, tranquilos. Al patriarcado, esta sentencia le manda un mensaje mucho más positivo: podéis usar

vuestra superioridad física, incluso reuniros varios para intimidar más, y asustar, presionar, intimidar, penetrar, forzar y, a fin de cuentas, **violar** a una o más mujeres. Podéis incluso grabarlo en vídeo para usos posteriores, porque la justicia no ve violación en las violaciones.

3. Si te van a violar, intenta que te dañen por fuera, no sólo por dentro. Si te van a violar y quieres mantenerte con vida, haz lo que te piden, pero intenta que al menos te rompan algún hueso. Si estás tan acojonada que no puedes moverte, si te quedas "sin capacidad de reacción", luego no llores. Pero tampoco te pases con la resistencia, [recuerda lo que le pasó a Nagore también en sanfermines](#).

4. Tu experiencia no es tuya. Tú puedes haber sido violada entre cinco hombres y luego robada y desprovista del único dispositivo de comunicación que tenías a cientos de kilómetros de tu casa, pero eso no significa que hayas sido violada ni que te hayan robado. Tú puedes haber sentido las penetraciones de cinco desconocidos en tus propias carnes, pero tienes que esperar a que unos señores dictaminen cómo se llama eso. Y violación no es la palabra. Es abuso. Tú puedes haber sentido el pánico y la angustia al ver que, además, te han robado la única forma de comunicarte tras la violación, pero eso no significa que te hayan robado realmente. Lo que han hecho se llama, simplemente, hurto. Robo es algo más grave, es cuando te dan un empujón en la calle para robarte el bolso, por ejemplo.

5. Juicios no mediáticos. Todo lo anterior se recrudece mucho más si pensamos en un juicio donde nadie está mirando. Del que la prensa y las teles no hacen especiales ni sacan en portadas. Juicios diarios con víctimas anónimas y acusados sin nombres y foto. Porque si en un juicio tan mediático como éste, con tanta presión social se ha resuelto que la experiencia de esta mujer no fue una violación, no hace falta tener mucha imaginación para saber lo que les está ocurriendo a muchas mujeres en las salas de todo el país.

Y la última lectura que podemos hacer de esta sentencia es que **estamos en guerra**. Que podemos verlo o no verlo, pero eso no hará que la guerra pare.

Que es la prepotencia machista quien nos gobierna, quien nos quita la paz desde las mismas salas donde deberían darnos justicia. Que la calle no es nuestra, ni las fiestas, ni la libertad. Que la noche, la diversión y hasta las aceras que pisas son de ellos. Que vivimos apretando el paso cuando no vamos acompañadas porque les han enseñado que si atacan a mujeres ellas tienen miedo, no furia. Que pueden hacer lo que quieran porque todo lo merecen, porque ellos son hombres y nosotras ciudadanas de segunda que no sentimos el dolor y el miedo como lo sienten ellos.

Que nuestras manifestaciones de nada sirven. Que el mismo sistema que nos juzga a nosotras aun siendo las víctimas se ríe de nuestras reclamaciones y de nuestras vidas. Que da igual lo que queramos, da igual los derechos que tengamos sobre el papel... da igual todo, porque seguimos siendo mujeres.

Que no nos creen ni nos creerán si no devolvemos la violencia recibida, aunque nos hayan enseñado justo a lo contrario. Pero no nos engañan, porque cuando empecemos a clavar navajas hasta la empuñadura a los prenda que nos digan qué hacer en un portal, nos juzgarán aún más. Si hay algo que el patriarcado odia más que a una mujer, es a una mujer que rompe con los estereotipos asignados a su género, y las navajas sólo se nos permiten si están clavadas en nuestro cuerpo, no asidas por el mango en nuestras manos.